

Colombia: Congreso valida ley de amnistía, primera de acuerdo de paz



Bogotá, 28 dic (RHC) Las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes del Congreso colombiano aprobaron este 28 de diciembre la ley de amnistía e indulto, la cual beneficiará a integrantes de las insurgentes Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-ejército del Pueblo (FARC-EP) tras la firma de la paz con el Gobierno.

Analistas consideran que la norma, además de brindar seguridad jurídica a los guerrilleros, estimulará procedimientos medulares como el desarme.

Consigna la información de la agencia Prensa Latina (PL) que el Parlamento usó el mecanismo de fast track o trámite abreviado para las discusiones de la ley, la primera de un paquete concebido con el propósito de implementar el pacto entre el Ejecutivo y las FARC-EP.

El congresista Armando Benedetti, ponente de la iniciativa, explicó que serán excluidos de los beneficios (indultos o amnistías) quienes sean hallados responsables de actos tipificados como de lesa humanidad, graves crímenes de guerra, genocidio.

Amplió el legislador y defensor de la propuesta que la ley aplicará sólo para las figuras de delitos políticos y conexos.

Según un comunicado conjunto del Gobierno y las FARC-EP, a más tardar el 30 de enero será informado el número de integrantes de ese movimiento que quedará cobijado con tales disposiciones.

El texto validado por el máximo órgano legislativo requiere, además, de sanción presidencial, refiere PL.

Por su parte, el ministro del interior de Colombia, Juan Fernando Cristo, a raíz de la votación manifestó que "hemos dado un paso fundamental en la implementación del acuerdo con las FARC-EP (...) el Congreso ha demostrado su compromiso con la paz".

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/116933-colombia-congreso-valida-ley-de-ammnistia-primer-de-acuerdo-de-paz>



Radio Habana Cuba